



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

**ACTA 135
PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA FRANCISCO VELASCO
23 DE MAYO DE 2012**

Contamos con la presencia de lo siguientes asambleístas: Christian Viteri, , Eduardo Encalada, Salomón Fadul, Luis Noboa envió una carta de excusa y delegación principalizando a su alterno André Ramírez, Ramón Cedeño, Patricio Quevedo y Francisco Velasco.

La asambleísta Zobeida Gudiño se incorpora a la sesión a las 10h41

El asambleísta Ramiro Terán se incorpora a la sesión a las 10h42

El Juan Carlos Cassinelli se incorpora a la sesión a las 11h45

La asambleísta Sylvia Kon se incorpora a la sesión a las 11h45

Existe el quórum necesario para dar inicio a la sesión No. 135 a las 10h40

Se da lectura al orden del día:

1.- Debate de los proyectos de ley reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y de Régimen Tributario Interno

2.-Debate del Proyecto de ley de Burós de Información Crediticia

No existen peticiones de modificación del orden del día.

Se da inicio con el primer punto.

Se da lectura a las tres observaciones respecto del primer debate de los proyectos de ley reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y de Régimen Tributario Interno, que fueron presentados por los asambleístas Luis Morales, Rolando Panchana y Guillermina Cruz.

El asambleísta Luis Morales solicita que se incluyan a los cantones de Baños de Agua Santa y Patate dentro de este proyecto de ley.

El As. Rolando Panchana apoya el archivo del proyecto.

La As. Guillermina Cruz se ratifica en lo solicitado en el proyecto de ley enviado.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

El As. Eduardo Encalada manifiesta que debemos realizar proyectos para todo el país, y si se hace para ciertos lugares específicos, todos los demás cantones podrían reclamar iguales derechos para sí. Es por ello que no está de acuerdo en lo solicitado por el As. Luis Morales, ya que eso altera el espíritu de lo planteado en el proyecto de ley.

El As. Christian Viteri, manifiesta que esto fue ya reformado en el decreto ley de Noviembre de 2011, por lo cual mociona que se ratifique en lo dicho en el informe para primer debate sobre el archivo del proyecto de ley.

Se toma votación

Ramón Cedeño, a favor

Eduardo Encalada, a favor

Salomón Fadul, Abstención

Patricio Quevedo, Abstención

Ramiro Terán, Abstención

Francisco Velasco, a favor

Zobeida Gudiño, a favor

André Ramírez, abstención

Christian Viteri, a favor

Con 5 votos a favor y 4 abstenciones no ha sido aprobada la moción.

Se procede con el segundo punto del orden del día.

Se informa a los asambleístas sobre el proyecto de ley de Burós de Información Crediticia en cuanto a su contenido, como que las empresas podrán ser públicas; además que el tiempo para estar en dicho buró son 3 años; que la información de los garantes serán solo incluidos en sus reportes de información crediticia; tampoco podrán constar las calificaciones mediante letras, eso está prohibido; las informaciones pasan a ser de acceso gratuito, entre otras más.

El As. Ramiro Terán manifiesta que hay una situación en cuanto al monto en lo que se debe aplicar, que se decía 45 dólares, y se dice que sea mejor un salario básico unificado ya que el mismo se va actualizando.

Como otro punto, es duro estar en la central de riesgos, y en lugar de dejar de 6 a 3 años,



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

debería ser únicamente a un año, para que no quede estigmatizada la persona.

El As. Eduardo Encalada, manifiesta que las personas han sido estigmatizadas al encontrarse en la central de riesgos, y que por qué deben seguir en la central de riesgos hasta un año como plantea el As. Ramiro Terán si es que ya pagó la totalidad de la deuda, y ya no deberían seguir en la misma.

Se aclara que si se paga la deuda, esa información también está consignada en la central de riesgos.

La As. Zobeida Gudiño manifiesta que sí se debería limpiar el historial cuando se paga la deuda completa.

El Econ. Christian Cruz aclara cuál es la situación de los burós de crédito y de la central de riesgos.

El As. Patricio Quevedo manifiesta que en la central de riesgos también consta la información comercial.

El Eco. Christian Cruz manifiesta que para tener una estadística de comportamiento de pagos se tiene ese dato por el lapso de 6 años.

De igual manera se aclara que el monto en el buró de crédito es 0.15% de una Remuneración Básica Unificada por cada operación.

La As. Sylvia Kon solicita que se cuente con la presencia de algún representante del buró de créditos.

A handwritten signature in black ink, consisting of a single, fluid, vertical stroke that loops at the top and bottom.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

Se clausura la sesión a las 11h47.

As. Francisco Velasco Andrade

Presidente

Ab. José Antonio Arauz

Secretario